



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

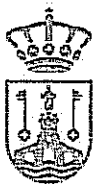
FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día once de octubre de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

**5º. EXPEDIENTE C-2010/004 DE CONTRATACIÓN PARA ACTUACIONES PUNTUALES DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN EN VARIOS SECTORES, EN OCHO LOTES: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.**- Examinado el expediente C.2010/004 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional de los acuerdos marco para la contratación de actuaciones puntuales de obras de reurbanización de diversos sectores de la ciudad, en ocho lotes, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2.010, aprobó el expediente de contratación C-2010/004, incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, acuerdos marco, en ocho lotes, para la ejecución de actuaciones puntuales de obras de reurbanización en diversos sectores de la ciudad. El ámbito territorial de los lotes es el siguiente:

- Zona 1 (Lote 1).- Barrios de Las Mairenas, Sairu, Pedro Gutiérrez, Malasmañanas, Los Lirios, El Águila y Pablo VI.
- Zona 2 (Lote 2).- Barrios de Los Toreros, Los Carambolos, Huerta de la Quemada, Jardín de Alcalá y San Rafael.
- Zona 3 (Lote 3).- Barrios de San Miguel (El Castillo), Campo de las Beatas, El Duque y El Perejil.
- Zona 4 (Lote 4).- Barrios de Virgen del Águila, Pinares de Oromana (fases 1ª, 2ª, 3ª y 4ª), La Juncosa, Campo Alegre y Oromana Park.
- Zona 5 (Lote 5).- Barrios de Silos, Zacatín, Cerro del Moro, Castillo de Alcalá, Cerro Blanco, y calles Barrio Obrero y Barrio Nuevo.
- Zona 6 (Lote 6).- Barrios de El Paraiso, El Barrero, La Liebre y El Derribo, y calles La Mina, Mairena, La Plazuela y Camero.
- Zona 7 (Lote 7).- Barrios de Rabesa, El Álamo, Nueva Alcalá, Las Angustias, Cerro Los Locos, Calderón Ponce y Llano Amarillo.
- Zona 8 (Lote 8).- Barrios de Santa Lucía, Los Cercadillos, Las Aceñas, La Concepción, Agustín Alcalá y El Algarrobo.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

El plazo previsto de duración de los correspondientes contratos es de un año; no obstante, el contrato de cada lote se extinguirá anticipadamente de agotarse el importe máximo adjudicado.

2º. El presupuesto de licitación IVA incluido (y el de adjudicación, ya que la oferta de bajas a efectuar por los licitadores se aplica a los precios unitarios previstos en el pliego, con lo que, sin disminuir el presupuesto de licitación, aumenta el número de unidades de obra a ejecutar) es de 1.874.698,25 euros, desglosado de la siguiente forma:

LOTES		PRECIO TOTAL	VALOR ESTIMADO CONTRATO	18 % IVA
ZONA 1	LOTE 1	235.992,98	199.994,05	35.998,93
ZONA 2	LOTE 2	234.659,84	198.864,27	35.795,57
ZONA 3	LOTE 3	232.508,33	197.040,96	35.467,37
ZONA 4	LOTE 4	233.511,31	197.890,94	35.620,37
ZONA 5	LOTE 5	234.694,74	198.893,85	35.800,89
ZONA 6	LOTE 6	233.336,37	197.742,69	35.593,68
ZONA 7	LOTE 7	235.233,27	199.350,23	35.883,04
ZONA 8	LOTE 8	234.761,41	198.950,35	35.811,06
TOTAL		1.874.698,25	1.588.727,34	285.970,91

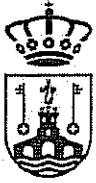
3º. El anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. número 127 de fecha 4 de junio de 2.010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de junio de 2.010. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- 1.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. (LOTE 4)
- 2.- MARTIN CASILLAS S.L.U. (LOTES 7-8)
- 3.- EDIALCA S.L. (LOTE 5)
- 4.- GOCERTRANS S.L. (LOTES 3-8)
- 5.- ENERGIA Y CONSTRUCCIONES S.A. (LOTE 2)
- 6.- ALJARAFE MEDIO AMBIENTE S.L. (LOTES 1-4)
- 7.- TEYJA AMERAL S.L. (LOTES 2-5)
- 8.- MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L. (LOTE 6)
- 9.- ALCALA-GINO S.L. (LOTE 1)

4º. Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

Primero.- Con fecha 8 de julio de 2010:

- a) Proceder a la apertura del sobre A y, tras su examen, admitir a la licitación a ocho de los nueve licitadores presentados.
- b) Requerir a la entidad EDIALCA S.L. la subsanación de la siguiente documentación: informe favorable de entidad financiera, relación de trabajos similares en los tres últimos ejercicios 2007, 08 y 2009, debiendo haber



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

ejecutado en cada uno de ellos obras por importe de 200.000 euros, IVA excluido, y medios personales y materiales de que dispone para la ejecución del contrato (anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Segundo.- Con fecha 15 de julio de 2010:

- Excluir a la entidad EDIALCA S.L. por no haber acreditado la ejecución en cada uno de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009) obras similares por importe de 200.000 euros
- Proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables automáticamente mediante cifras o porcentajes).

Tercero.- Con fecha 4 de octubre de 2010, previo informe técnico elaborado al efecto por el Arquitecto Técnico de la G.M.S.U. Sr. González Roldán, de fecha 27 de septiembre de 2010:

a) Hacer público el resultado de la valoración de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores admitidos (sobre B), conforme a lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIO I.1	CRITERIO I.2	TOTAL
<b>LOTE 1</b>			
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	29,50	11,50	41,00
ALCALÁ-GINO, S.L.	30,50	12,00	42,50
<b>LOTE 2</b>			
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, SA	31,50	15,00	46,50
TEYJA AMERAL, S.L.	16,50	8,50	25,00
<b>LOTE 3</b>			
GOCERTRANS, S.L.	15,00	7,00	22,00
<b>LOTE 4</b>			
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, SL	29,50	8,00	37,50
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	29,50	12,00	41,50
<b>LOTE 5</b>			
TEYJA AMERAL, S.L.	16,50	9,00	25,50
<b>LOTE 6</b>			
MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.	33,00	13,00	46,00
<b>LOTE 7</b>			
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	33,00	8,00	41,00
<b>LOTE 8</b>			
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	33,00	8,00	41,00
GOCERTRANS, S.L.	15,00	6,00	21,00

b) Seguidamente, proceder a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores admitidos (sobre C- porcentaje de baja ofertada sobre los precios unitarios del contrato IVA excluido), que resultaron ser las siguientes:



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA – GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS – <http://ciudadalcala.com>

Plaza del Duque nº 15 – 41500 – Alcalá de Guadaíra. – Tel. 954 979 200 – Fax 954 979 222 – E-mail: [surbanos@alcalaguadaira.org](mailto:surbanos@alcalaguadaira.org)

1.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. (lote 4)  
15 %.

2.- MARTIN CASILLAS S.L.U. (lotes 7 –8 )  
lote 7= 15,10 %  
lote 8= 15,15 %

3.- EDIALCA S.L.(lote 5) - EXCLUIDA

4.- GOCERTRANS S.L. (lotes 3-8)  
lote 3= 19,99 %  
lote 8= 19,99 %

5.- ENERGIA Y CONSTRUCCIONES S.A.(lote 2)  
15,25%

6.- ALJARAFE MEDIO AMBIENTE S.L. (lotes 1-4)  
lote 1= 24,50%  
lote 4= 24,50 %

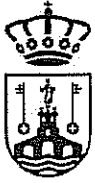
7.- TEYJA AMERAL S.L.(lotes 2-5)  
lote 2= 24,80 %  
lote 5= 25 %

8.- MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.L.(lote 6)  
24,99 %

9.- ALCALA-GINO S.L.(lote 1)  
24,99 %

c) Previo informe elaborado al efecto por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. González Roldan, aprobar la valoración global de las ofertas presentadas por cada licitador, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
LOTE 1			
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	41,00	49,00	90,00
ALCALÁ-GINO, S.L.	42,50.	49,98	92,48
LOTE 2			
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	46,50	30,50	77,00
TEYJA AMERAL, S.L.	25,00	49,60	74,60
LOTE 3			
GOCERTRANS, S.L.	22,00	39,98	61,98
LOTE 4			
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	37,50	30,00	67,50



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	41,50	49,00	90,50
LOTE 5			
TEYJA AMERAL, S.L.	25,50	50,00	75,50
LOTE 6			
MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.	46,00	49,98	95,98
LOTE 7			
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	41,00	30,20	71,20
LOTE 8			
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	41,00	30,30	71,30
GOCERTRANS, S.L.	21,00	39,98	60,98

d) Proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de los correspondientes lotes, conforme al siguiente detalle:

**LOTE 1: ALCALÁ-GINO, S.L.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 24,99 IVA excluido.

**LOTE 2: ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 15,25 IVA excluido.

**LOTE 3: GOCERTRANS, S.L.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 19,99 IVA excluido.

**LOTE 4: ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 24,50 IVA excluido.

**LOTE 5: TEYJA AMERAL, S.L.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 25,00 IVA excluido.

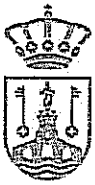
**LOTE 6: MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 24,99 IVA excluido.

**LOTE 7: MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 15,10 IVA excluido.

**LOTE 8: MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**



## CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios del contrato de 15,15 IVA excluido.

En consecuencia con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 135 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de seis consejeros y la abstención de la señora consejera doña M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Hornillo, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

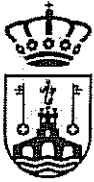
Segundo.- Excluir de la licitación a la entidad EDIALCA S.L., por no haber acreditado la ejecución en cada uno de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009) obras similares por importe de 200.000 euros.

Tercero.- Aprobar la adjudicación provisional de los acuerdos marco para la contratación de actuaciones puntuales de obras de reurbanización de diversos sectores de la ciudad, en ocho lotes, por un plazo de un año o hasta agotarse el importe máximo asignado a cada lote, a las siguientes empresas:

LOTES Y ADJUDICATARIOS		% BAJA A APLICAR A LOS PRECIOS UNITARIOS	VALOR ESTIMADO CONTRATO	18 % IVA
ALCALÁ-GINO, S.L	LOTE 1	24,99 %	199.994,05	35.998,93
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	LOTE 2	15,25 %	198.864,27	35.795,57
GOCERTRANS, S.L.	LOTE 3	19,99 %	197.040,96	35.467,37
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L	LOTE 4	24,50 %	197.890,94	35.620,37
TEYJA AMERAL, S.L	LOTE 5	25,00 %	198.893,85	35.800,89
MOLIFER Y CONSTRUCCIONES JARDINES, S.L.	LOTE 6	24,99 %	197.742,69	35.593,68
MARTÍN CASILLAS, S.LU	LOTE 7	15,10 %	199.350,23	35.883,04
MARTÍN CASILLAS, S.LU	LOTE 8	15,15 %	198.950,35	35.811,06
TOTAL			1.598.727,34	285.970,91

Cuarto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.

Quinto.- Notificar este acuerdo, junto a copia de los informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. González Roldán con fecha 27 de septiembre y 4 de octubre de 2010, a los adjudicatarios provisionales, quienes deberán aportar en un plazo máximo de quince días hábiles, respectivamente:



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio y en el domicilio fiscal, así como acreditación del pago del último recibo, siempre que supere el importe neto de cifras de negocios anual en 1.000.000 euros.
2. Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, de carecer de deudas tributarias vencidas con la misma.
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la autoridad administrativa competente.
4. Resguardo del ingreso de las correspondientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal del siguiente modo:

Lote	Importe garantía definitiva
1	9.999,70
2	9.943,21
3	9.852,04
4	9.894,54
5	9.944,69
6	9.887,13
7	9.967,51
8	9.947,51

5. Resguardo de los ingresos en la Tesorería Municipal (cuenta 2106-0614-99-1100000047) de las correspondientes tasas por expedición de contrato por los siguientes importes:

Lote	Importe tasa
1	181,71
2	180,68
3	179,03
4	179,80
5	180,71
6	179,66
7	181,12
8	180,76

6. Resguardo del ingreso proporcional en la Tesorería Municipal (cuenta 2106-0614-99-1100000047) de la tasa por publicación en el BOP, por los siguientes importes:



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Lote	Importe tasa BOP
1	15,48
2	15,48
3	15,48
4	15,48
5	15,48
6	15,48
7	15,48
8	15,48

Sexto.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores (según anexo), junto a copia de los informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. González Roldán con fecha 27 de septiembre y 4 de octubre de 2010, dando cuenta a Tesorería, Intervención, Gerencia Municipal de Servicios Urbanos y Servicio de Contratación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a veintidós de octubre de dos mil diez.

Vº Bº  
El Presidente